

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 29/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00360	Verbal (Oralidad)	JOSE FERNANDO - GUARIN SANCHEZ	MANUEL OCTAVIO - CARDONA CARDONA	Auto nombra curador personas indeterminadas	28/09/2020	1
170014003011 2020 00121	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/09/2020	2
170014003011 2020 00250	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - OSORIO GIL	n.n.	Auto resuelve solicitud remanentes accede remanentes y tiene en cuenta direccion del acreedor prendario	28/09/2020	2
170014003011 2020 00362	Aprehensión y entrega de bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	ANGIE LORENA - OLAYA HERRERA	Rechaza por no subsanación	28/09/2020	1
170014003011 2020 00371	Ejecutivo Singular	CRISTIAN - MAZO BEDOYA	N.N	Auto rechaza por no subsanación	28/09/2020	1
170014003011 2020 00374	Ejecutivo Singular	MARIA FANNY - IZQUIERDO DE HERRERA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/09/2020	1
170014003011 2020 00374	Ejecutivo Singular	MARIA FANNY - IZQUIERDO DE HERRERA	N.N	Auto decreta medida cautelar	28/09/2020	2
170014003011 2020 00388	Verbal (Oralidad)	MIGUEL ANGEL - ORTIZ ORTIZ	SANDRA PATRICIA - CADAVID	Auto inadmite demanda	28/09/2020	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto inadmite demanda	28/09/2020	1
170014003011 2020 00398	Ejecutivo Singular	JOSE DARIO - ARISTIZABAL GIRALDO	N.N	Auto inadmite demanda	28/09/2020	1
170014003011 2020 00399	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	28/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>